Cúcuta, 26 de septiembre de 2024

Señor Mayor
JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebraseca No. 33ª- 207
Bucaramanga, Santander

A C T A _001062_ FOLIO__32

CONTRATO No.	295-DIGSA/DMBUG-2024
CDP No.	50024 de 07 de febrero de 2024
CRP No.	43424 de 22 de marzo de 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 A 18 AÑOS CON ALTO RIESGO NEUROLOGICO O CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD POR PATOLOGÍA DEFINIDAS DE TIPO NEUROLOGICO, SENSORIAL, COGNITIVO Y/O MENTAL BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BAS30 CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO NEUROLOGICO INFANTIL S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE MARZO DE 2024
VALOR DE CONTRATO	$ 120.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2024	$ .00
VALOR SUSTITUCION EN LA	$ .00
VALOR REDUCCION EN LA	$ .00
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ 120.000.000,00
VALOR A TRAMITAR	$ 2.448.000.00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	SEPTIEMBRE DE 2024
LUGAR DE ENTREGA	UNION TEMPORAL AUDITOOL
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST MONTENEGRO CARDENAS KEIMI
PLAZO DE EJECUCION	30 DE NOVIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO 2024 Y/O AGOTAR EL PRESUPESTO ASIGNADO
FECHA DE INICIACION:	27 DE MARZO DE 2024

EN CUCUTA, A LOS 26 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 LA ST MONTENEGRO CARDENAS KEIMI, COMO SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 295-DIGSA/DMBUG-2024, CON EL FIN DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCION DEL SERVICIO, OBJETO DEL CONTRATO No. 295-DIGSA/DMBUG-2024, DESCRITO EN LA

CLAUSULA PRIMERA DEL MISMO, QUE SE CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL OBJETO CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER).

KEIMI MONTENEGRO

ST. MONTENEGRO CARDENAS KEIMI
SUPERVISOR Contrato 295-DIGSA/DMBUG-2024

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARMANGA

NIT: 901541137-1

Cúcuta, 26 de Septiembre de 2024

Señor Mayor
JORGR EDWIN PARRALES SOLARTE
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebraseca No. 33ª- 207
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. 004

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	295-DIGSA/DMBUG-2024
CDP No.	50024 de 07 de febrero de 2024
CRP No.	43424 de 22 de marzo de 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 A 18 AÑOS CON ALTO RIESGO NEUROLOGICO O CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD POR PATOLOGÍA DEFINIDAS DE TIPO NEUROLOGICO, SENSORIAL, COGNITIVO Y/O MENTAL BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BAS30 CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO NEUROLOGICO INFANTIL S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE MARZO DE 2024
VALOR DE CONTRATO	$ 120.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2022	$ .00
VALOR SUSTITUCION EN LA	$ .00
VALOR REDUCCION EN LA	$ .00
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ 120.000.000,00
VALOR A TRAMITAR	$ 2.448.000.00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	SEPTIEMBRE DE 2024
LUGAR DE ENTREGA	UNION TEMPORAL AUDITOOL
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST. MONTENEGRO CARDENAS KEIMI

APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza 0956088-0 de fecha 26 de MARZO DE 2024 expedida por SURAMERICANA. (RESPONSABILIDAD CIVIL) y la póliza No. 3885260-7 de fecha 26 de MARZO DE 2024 expedida por SURAMERICANA. (CUMPLIMIENTO) , que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 24.000.000.00	22-03-2024 AL 30-05-2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 24.000.000.00	22-03-2024 AL 30-05-2025
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260.000.000.00	22-03-2024 AL 30-11-2024
SALARIOS Y PRESTACIONES	$ 6.000.000.00	22-03-2024 AL 30-11-2027

Aprobada por el Asesora Jurídica certificado No. CO1.WRT.14021389

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIOS	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA FISICA INTEGRAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSICOLOGIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN INTEGRACION LABORAL Y SOCIAL POR TERAPEUTA OCUPACIONAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES COGNITIVOS -COGNOSITIVOS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA DE INTEGRACION SENSORIAL POR TERAPIA FISICA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

1. VERIFICACION DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS FACTURADOS VS. CONTRATADOS: UNA VEZ VERIFICADA LA FACTURA SE ENCUENTRA HABILITADA LA ENTIDAD

2. OPORTUNIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO: SI

3. CALIDAD DEL SERVICIO: NO SE PRESENTO NINGUNA NOVEDAD EN EL SERVICIO

4. PROCESO DE AUTORIZACION (referencia y contra referencia): CUMPLIO

5. REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS, RIPS, ESTADISTICAS REQUERIDAS: N/A

VERIFICACION OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

TIEMPO DE RESPUESTA: CUMPLIO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO

TIEMPO EN PROCESO DE RADICACION DE FACTURACION AUDITORIA Y OLIMPIA: CUMPLIO

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, AL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	**LOTES**	**VALOR**
PAGO No. 01	CA000004872-CA000002963	$ 37.489.500.00
PAGO No. 02	CA000006964	$ 18.410.850.00
PAGO No. 03	CA000012047	$ 20.666.700.00
PAGO No. 04	CA000009453	$ 2.448.000.00
TOTAL		$ 79.015.050.00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL INICIAL	$ 120.000.000,00
VALOR A PAGAR	2.448.000.00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR TRAMITAR	$ 40.984.950,00
TOTAL DEL CONTRATO	$ 120.000.000,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION PENDIENTEN POR EJECUTAR
65.84 %	34.16%

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Una vez revisada la facturación de la contratista radicada en la UNION TEMPORAL AUDITOOL se pudo establecer que tarifas que cobraron están acorde a las estipuladas en el contrato No. 295-DIGSA/DMBUG-2024, se dejan como soporte en el trámite de pago.

CONCLUSIÓN.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato

Atentamente.

ST. MONTENEGRO CARDENAS KEIMI
SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 295-DIGSA/DMBUG-2024